

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****9616**      *CONSTRUCCIONES FERRUFINO, S.L.*

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 297/2009 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Fanor Vía Maira contra Construcciones Ferrufino, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 9-4-2010 por importe de 1.140,02 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 9 de abril de 2010.- El Secretario Judicial.

**ID: A100024026-1**